



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señor Carlos Emilio Castellví, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION